

IMPACTOS PSICOSOCIALES EN UN RETORNO NO ACOMPAÑADO: COMUNIDAD DE
PLAYÓN DE OROZCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DENISSE ALEJANDRA MORENO ARDILA
MARYLU DIAZ MARTINEZ
JONATHAN ANDRÉS QUINTERO LLACH



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – FUCLA.
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES.
DISEÑO, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PSICOSOCIALES
BOGOTÁ, MAYO 25 DEL 2017

IMPACTOS PSICOSOCIALES EN UN RETORNO NO ACOMPAÑADO: COMUNIDAD DE
PLAYÓN DE OROZCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DENISSE ALEJANDRA MORENO ARDILA
MARYLU DIAZ MARTINEZ
JONATHAN ANDRÉS QUINTERO LLACH

Trabajo de Grado para optar el Título de Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

ALEXANDER GAMBA TRIMIÑO, Mg.
Tutor



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – FUCLA.
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES.
DISEÑO, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PSICOSOCIALES
BOGOTÁ, MAYO 25 DEL 2017

“De no existir el apoyo y el trabajo de otros, nuestras acciones carecerían de sentido. Por eso queremos agradecer a todas las personas que nos brindaron su apoyo en este proceso. Pero más allá de todas las menciones, queremos decir gracias a la comunidad de Playón de Orozco y todas las víctimas en nuestro país por enseñarnos el valor y el deseo de reconstruir sus vidas”

TABLA DE CONTENIDO

1. Título: Impactos Psicosociales En Un Retorno No Acompañado: Comunidad de Playón de Orozco, Departamento Del Magdalena.....	5
2. Resumen.....	5
3. Introducción.....	6
3.1 Planteamiento del problema.....	7
3.2 Justificación.....	9
3.3 Estado del arte (antecedentes).....	10
3.4 preguntas de investigación.....	13
3.5 Objetivos.....	14
4. Marco teórico.....	14
5. Marco metodológico.....	18
5.1 Población (caracterización, muestra o unidad de análisis).....	18
5.2 Categorías de análisis. Las categorías que se han tenido en cuenta en el ejercicio de investigación son las siguientes:.....	18
5.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
6. Presentación de resultados.....	21
6.1 Contexto.....	21
6.2 Resultados.....	24
7. Conclusiones y discusión.....	29
8. Referencias bibliográficas.....	30
Anexos.....	34

1. Título: Impactos Psicosociales En Un Retorno No Acompañado: Comunidad De Playón De Orozco, Departamento Del Magdalena

2. Resumen

La presente investigación analiza los impactos psicosociales generados en la comunidad de Playón de Orozco, corregimiento del municipio de El Piñón, departamento del Magdalena, quienes deciden retornar voluntariamente a su territorio, tiempo después de su desplazamiento forzado, debido a la masacre perpetrada el 9 de enero de 1999 por paramilitares presentes en la zona. Los resultados de este trabajo toman vida a partir de la aplicación de técnicas e instrumentos cualitativos como: historia de vida, grupo focal y entrevista, cuyo análisis facilitó la identificación de las diferentes afectaciones generadas ante el proceso de retorno no acompañado. De manera paralela, visibiliza la ausencia y falta de compromiso de las instituciones del Estado en garantizar los derechos de las víctimas, la seguridad y todas aquellas demandas que surgen en un contexto como este. Finalmente, se presentan una serie de recomendaciones que parten de la reflexión sobre la pertinencia y necesidad de acompañar procesos de reconstrucción desde una perspectiva psicosocial e integral, a poblaciones que viven situaciones similares de dolor y trauma producto del conflicto armado.

Palabras claves: Impactos psicosociales, retorno no acompañado, población víctima.

3. Introducción

La información suministrada por la Unidad Para las Víctimas - Red Nacional de Información-RNI (17/abril/2017), revela que el 80% de las víctimas del conflicto armado ha sido desplazada forzosamente de sus territorios desde 1985, hecho victimizante que indica el mayor riesgo e infracción a los Derechos Humanos en nuestro país. Estos datos, son de ante mano un llamado a abordar desde nuestros saberes y prácticas, las afectaciones que ésta problemática ha causado a familias y comunidades flageladas por el conflicto armado.

Este trabajo está orientado hacia el análisis de los impactos psicosociales generados a partir del retorno no acompañado, en la población de Playón de Orozco, corregimiento del municipio de El Piñón, departamento del Magdalena, quienes luego de haber sufrido un desplazamiento forzado, deciden volver voluntariamente a sus lugares de origen sin contar con el apoyo y las garantías de seguridad por parte de las entidades del Estado.

Así mismo, busca dar respuesta a la pregunta *¿Cuáles son los impactos psicosociales generados en estas familias desplazadas del Playón de Orozco, que retornaron a su lugar de origen sin acompañamiento Estatal?* en tres momentos fundamentales: en primer lugar, se exponen los antecedentes, que a manera de estado del arte se identificaron; la justificación, así como el desarrollo de los conceptos que facilitan la comprensión del fenómeno abordado, tales como: desplazamiento forzado, retorno e impactos psicosociales en contextos de conflicto armado.

En segundo lugar, encontraremos el marco metodológico, basado en elementos cualitativos sobre el cual se reconoce la realidad y percepciones de la comunidad en su contexto; las categorías de análisis y las técnicas e instrumentos que facilitaron la recolección de datos considerados para el estudio.

En tercer lugar, se exponen los resultados; en los que se identifican las afectaciones psicosociales vividas por la comunidad, a partir del análisis de las categorías establecidas (errancia emocional, sentimiento de invalidez, apatía al trabajo en equipo y pérdida de identidad). Para finalizar, valorando las falencias y necesidades de la comunidad ante su actual situación, se

realizan una serie de recomendaciones, pertinentes a los desafíos de la reparación integral a las víctimas, las cuales esperamos sean un insumo que permita visibilizar ante el Estado dichas afectaciones a la luz de una perspectiva psicosocial, con miras hacia la reconstrucción colectiva de la comunidad de Playón de Orozco, Magdalena.

3.1 Planteamiento del problema.

El conflicto que ha marcado a Colombia por más de 50 años, ha desarrollado diversas problemáticas sociales que repercuten en la reconfiguración territorial de muchas poblaciones, sobre todo aquellas que son víctimas directas de la violencia en el país, dicha situación hace que el país sufra una de las mayores crisis de desplazamiento interno del mundo. Desde mediados de los años noventa, más de 3,2 millones de personas se han visto obligadas a salir de sus casas; entre el 2000 y 2009, cerca de 300.000 mil personas por año también lo hicieron. A finales del 2008, el Gobierno calculó que aproximadamente 176.000 personas (40.000 hogares) habían retornado (Celis, 2009a).

El Registro Único de Víctimas (RUV), es un sistema avanzado que presenta un contexto de la población víctima del país. Lastimosamente, la información registrada no evidencia el número de personas desplazadas que han retornado y las condiciones que viven quien aún permanecen en situación de desplazamiento y han retornado (Celis, 2009b).

Así mismo, dichas cifras no registran aquellas comunidades que por falta de oportunidades y demás problemas de adaptación, se ven obligadas a regresar a los lugares de los que fueron desplazados, sin el apoyo y respaldo de algún programa o entidad gubernamental.

La política del Gobierno para atender esta problemática y brindar desde el retorno una solución, inicia con la Ley 387 de 1997, pero solo hasta octubre de 2009 se presentan las guías generales de la política de retorno, como respuesta a los distintos fallos de la Corte Constitucional en el seguimiento a su implementación. Con la Ley 1448 de 2011, la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presenta el Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones en el marco de la Reparación Integral a las Víctimas del Desplazamiento Forzado, desde allí:

El derecho al retorno y a la reubicación es una de las medidas de reparación que tienen las víctimas del conflicto armado, en cuanto permite avanzar en la restitución de los diferentes derechos que se vieron afectados debido al desplazamiento forzado. Para todos los casos se plantea que deben tratarse de procesos voluntarios (a partir de la decisión libre, autónoma e informada), seguros (con garantías para la integridad física y material) y dignos (con el potencial de recuperar y alcanzar el goce efectivo de los derechos). (UARIV, 2014, p. 17).

El principal obstáculo para que el retorno sea una solución duradera es la continuidad del conflicto y altos niveles de violencia, pese a la disminución de las cifras en comparación con otros años. En los últimos cuatro años, el conflicto ha sufrido una transformación debido al trabajo realizado de las Fuerzas militares, la desmovilización de grupos paramilitares y el actual proceso de paz con la guerrilla de las Farc-ep, sin embargo, la mayoría de las causas y consecuencias de desplazamiento persisten o han cambiado. (Celis, 2009c, prr.9)

Las condiciones son difíciles en los municipios en los que tienen lugar procesos de retorno, debido a la falta de seguridad, tanto para las comunidades como para los profesionales que acompañan estos procesos; presupuesto insuficiente; desarticulación de las entidades Estatales, entre otros. Playón de Orozco, es un claro ejemplo de esto; después de la masacre ocurrida hace 18 años, la comunidad se vio obligada a desplazarse y a retornar voluntariamente a su lugar de origen, pues las difíciles condiciones de otros lugares, la falta de oportunidades laborales, su cultura, arraigo territorial y comunitario, fueron motivos para tomar esta decisión, sin medir los riesgos que esto trae consigo.

Frente a los impactos psicosociales que se producen en un retorno no acompañado, poco se sabe, pero las palabras de Bello, Martín y Arias (2002, según citado en Jiménez, 2012) nos permiten tener una aproximación: “El impacto psicosocial del desplazamiento inicia con un acontecimiento traumático, que se experimenta por una situación violenta que afecta la estabilidad emocional del individuo y familia. Esta afectación incide en las relaciones familiares, sociales, afectivas, hábitos comunes de comunicación, patrones culturales y costumbres”.

Lo anterior, propone un ejercicio dinámico, crítico y reflexivo que aborde al ser humano en todas sus dimensiones, una construcción abierta a la interdisciplinariedad para pensarse y

construir acciones conjuntas ante las problemáticas de la población víctima y la forma de intervenir ante situaciones o escenarios como el retorno.

3.2 Justificación.

El conflicto armado interno que ha vivido nuestro país ha generado situaciones de dolor, desesperanza, pérdidas de costumbres y tradiciones, cambios en la composición familiar, entre otros, como también mecanismos de afrontamiento personal y/o comunitarios que han permitido que algunas víctimas descubran y fortalezcan sus habilidades y capacidades, retomando sus proyectos de vida.

El contexto colombiano, marcado por la polarización y la fragmentación del tejido social, la deshumanización de las relaciones sociales en nuestro país se expresa de múltiples maneras en la medida en que la generalidad de las personas se sienten desconfiadas, inseguras y vulnerables frente a los posibles daños de los que ellas y sus allegados pueden ser objeto por parte de los diferentes actores sociales legales e ilegales en el marco de un conflicto político y social que les afecta, directa e indirectamente, de múltiples maneras. (Girón y Vidales, 2011, p.10)

Al iniciar la presente investigación nos encontramos con muchos vacíos o poca información de la temática a tratar, lo que nos motivó en gran medida a acercarnos a conocer las vivencias de quienes decidieron realizar un retorno no acompañado, con el propósito de identificar los impactos psicosociales que se presentan cuando toman la decisión de volver a su territorio después de salir de él, huyendo para salvar su vida.

De esta manera, buscamos aportar desde la labor psicosocial a una mayor comprensión de esta temática; transformando maneras de actuar, sentir y pensar, promoviendo otras formas de leer la realidad, descubriendo y resignificando mecanismos de afrontamiento ante lo vivido. Contribuyendo así a la concientización; “término acuñado por Paulo Freire para caracterizar el proceso de transformación personal y social que experimentan los oprimidos latinoamericanos cuando se alfabetizan en dialéctica con su mundo” (Freire, 1970, según citado en Martín-Baro, 1998) lo cual implica un proceso que va mucho más allá del saber escribir o leer, que lleva en sus

entrañas el reconocer lo vivido, el “aprender a leer la realidad circundante y a escribir la propia historia” (Martín-Baro, 1998, p.169).

3.3 Estado del Arte (antecedentes).

Esta investigación tiene como referente algunos textos, artículos y ensayos; documentos bibliográficos que hacen especial énfasis en los impactos psicosociales presentes en quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, como también, la Política Pública existe en nuestro país para la atención a la población en situación de desplazamiento, en especial para las comunidades en proceso de retorno o reubicación. Toda esta información permite tener un acercamiento al objeto de estudio, ampliando el contexto y los conocimientos que se necesitan para abordarlo.

Según artículo de la Agencia de la ONU para refugiados-ACNUR (2015) la tendencia del desplazamiento forzado en Colombia, desde 1997 al 1 de diciembre de 2013 registrada oficialmente 5.185.406 personas desplazadas, con un impacto desproporcionado en la población afrocolombiana y las comunidades indígenas. De estas declaraciones, 99.150 personas han sido víctimas de desplazamiento en 2012. Entre el año 2007 y el 2013 aumento la concentración de la tasa de expulsión en el país. Dicha agencia registró, 90 eventos de desplazamiento masivo para los meses de enero y noviembre de 2013, afectando 6.881 familias aproximadamente.

Es de agregar, que la mayoría de estos desplazamientos son de zonas rurales a centros urbanos, sin desconocer los desplazamientos intra-urbanos que toman fuerza en las principales ciudades del país. Las anteriores cifras, ponen a Colombia como el segundo país con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado, después de Siria, según el Centro de Seguimiento para los Desplazados Internos (IDMC) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES (2013), el desplazamiento forzado se perfila como la mayor tragedia humanitaria que ha tenido Colombia.

Frente a escritos relacionados con el desplazamiento forzado se destacan un buen número de documentos, que permiten comprender las causas, características y evolución de este fenómeno, entre ellos resaltamos los siguientes:

En el año 2003, Forero prepara un documento para el Encuentro “Conflict and Peace in Colombia: Consequences and perspectives for the Future”, organizado en Washington (USA) por Kellogg Institute, Woodrow Wilson International Center for Scholars y Fundación Ideas para la Paz, cuyo objetivo es ampliar la visión sobre el desplazamiento forzado en Colombia, retomando cuatro aspectos: a) la magnitud y dinámica del fenómeno; b) las características de la política pública que durante los últimos cinco años se ha venido implementando para su atención; c) el “enfoque de derechos”, y el “enfoque de discriminación positiva”, temas que centran el debate sobre la política pública; y algunas apreciaciones críticas respecto a algunos aspectos de formulación e implementación de dicha política. (Forero, 2003, p 1).

De igual forma, Alvarán, M., García, M., y Gil, J. (2009), en el escrito: Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia, propone evidenciar a partir de un estudio de caso realizado a una mujer colombiana, los impactos psicosociales que el fenómeno del desplazamiento causan sobre el individuo en constante interacción con el medio que lo rodea, es decir, a nivel familiar y colectivo. Así mismo, demuestra cómo el desplazamiento forzado no sólo despoja a las víctimas de sus tierras, sus casas, sus mascotas, sus enceres, sino que las afecta psicosocialmente, generando deterioros en la salud mental individual y comunitaria de las personas que se ven obligadas a padecer el rigor de una guerra que no les pertenece, de una guerra que les tocó vivir.

La Universidad Nacional de Colombia-Bogotá, en su estudio de investigación: Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento, a partir de la reflexión, buscó aportar elementos teóricos y metodológicos a los profesionales para la intervención, no sólo en lo que tiene que ver con el sufrimiento emocional de quienes directa o indirectamente viven esta tragedia, sino para que logren incidir en la construcción de alternativas colectivas para prevenir y enfrentar las múltiples consecuencias que genera el desplazamiento forzoso (Autores varios, 2000). Información que se complementa con el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, compilado en el libro ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, en el Capítulo IV que hace referencia a los daños y los impactos sobre las víctimas ([CNMH], 2013).

Estudios de seguimiento a la política pública de atención a las víctimas demuestran déficits en la atención integral a la población afectada por el desplazamiento forzado. Leal y Herreño (2011), indican que los alicientes al conflicto vienen dados dentro de un marco de permisividad Estatal, Políticas Públicas mal direccionadas, necesidades básicas insatisfechas, inicua distribución de la tierra, inestables procesos de reparación de víctimas y discriminación que imposibilitan el reconocimiento explícito del verdadero efecto que esto tiene sobre la población.

Para complementar el tema de esta investigación, encontramos el ejercicio de acompañamiento realizado por la Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño en el año 2005: Procesos de retorno al Oriente Antioqueño “Retornar dignamente o volver sin derechos”, Estudio de caso. Dicho publicación hace referencia a la situación de las familias de Samaná y Santa Ana en el Oriente Antioqueño, en términos del goce efectivo de derechos que le deben asistir en el marco normativo vigente y a la luz del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El mismo muestra la insatisfacción de las comunidades por la negación reiterada de sus derechos, la falta de garantías para retornar y el no reconocimiento de los derechos a los que decidieron, por su cuenta y riesgo volver voluntariamente a sus tierras.

Edgar Forero (2003), señala que existe en la mayor parte de los actores humanitarios la convicción de que (aunque no hay estadísticas) la ausencia de una oferta Estatal de atención diferente a la de los retornos en la mayoría de las regiones y ciudades del país, y/o la promoción prioritaria de ésta frente a otras opciones como la integración local y el reasentamiento, ha inducido la proliferación de retornos individuales espontáneos, sin acompañamiento del Estado y sin el cumplimiento de las suficientes garantías, en particular respecto a la seguridad y a la dignidad. Al analizar la experiencia de los retornos realizados hasta la fecha puede concluirse que el factor crítico ha sido la sostenibilidad de los mismos en medio del conflicto.

Ana María Ibáñez (2015), en el artículo Al final del conflicto ¿A dónde irá la población desplazada en Colombia?, menciona que el regreso de la población desplazada es uno de los muchos desafíos en los períodos posteriores a los conflictos; las causas del desplazamiento forzado moldean las preferencias por volver o no, tanto el estrés postraumático y el temor a ser

víctimas de nuevo padecen tener un papel predominante en las preferencias de ubicación de las familias desplazadas.

Para terminar, en materia de Política Pública, en nuestro país existen una serie de guías para la implementación y acompañamiento de las víctimas del desplazamiento forzado, teniendo como base la Ley 387/199 y la Ley 1448 de 2011, con ellas se busca dar a conocer las rutas de atención y los derechos de las víctimas, los diferentes desarrollos normativos (leyes, decretos, sentencias y demás) que se han dado a partir del reconocimiento oficial de la existencia de un conflicto armado, existe ahora la posibilidad concreta y real de que se visibilice y dignifique nuestra condición de víctimas, como sujetos de derecho, es decir, como sujetos que deben ser restituidos y reparados. (UARIV, 2014, p. 10)

Dichos marcos normativos definen el retorno como “el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse definitivamente, (UARIV, 2014, p. 12). El derecho al retorno es una de las medidas de reparación para las víctimas del desplazamiento forzado, contempladas dentro de la reparación integral, como medida individual o colectiva y debe de ir acompañado por los principios de voluntad, seguridad y dignidad.

Lo anterior, evidencia la necesidad de identificar los impactos psicosociales en un retorno no acompañado, ya que no se registran ningún tipo de investigación sobre dicha temática. Por tanto, esta investigación aportaría en el conocimiento de la misma, visibilizando la situación de muchas comunidades que como Playón de Orozco tomaron la decisión de retornar a sus tierras sin el debido acompañamiento integral propuesto por la ley para dichos casos.

3.4 Pregunta de Investigación.

Con la presente investigación se quiere dar respuesta al siguiente interrogante: ¿Cuáles son los impactos psicosociales de las familias desplazadas del Playón de Orozco municipio de El Piñón en el Departamento del Magdalena, que retornaron a su lugar de origen sin acompañamiento Estatal?

3.5 Objetivos.

- Analizar los impactos psicosociales presentes en un retorno no acompañado con tres familias de la comunidad de Playón de Orozco, municipio de El Piñón en el Departamento del Magdalena.
- Establecer las afectaciones psicosociales presentes en una comunidad que decide retornar voluntariamente a su territorio sin acompañamiento.

4. Marco Teórico

Para llevar a cabo el estudio sobre los impactos psicosociales de una población que decide retornar voluntariamente, es preciso hacer claridad en algunos conceptos que permiten guiar la investigación y facilitar la comprensión del fenómeno estudiado. De este modo, se plantea el marco conceptual desde donde se postulan algunas explicaciones y proposiciones que dan cuenta del tema abordado, con especial énfasis en: Desplazamiento forzado, retorno e impactos psicosociales en contextos de conflicto armado.

Desplazamiento forzado. La complejidad de más de 50 años del conflicto armado en Colombia, menoscaba de manera significativa la vida y dignidad de las personas y comunidades en los territorios, los cuales reflejan cambios acelerados en la estructura social, política, económica y cultural. Estas circunstancias reales del contexto, impulsa a conocer e identificar cuáles han sido los impactos psicosociales que se generan en una comunidad que ha sido víctima del desplazamiento forzado, que decide retornar voluntariamente a sus tierras, sin el acompañamiento y garantías institucionales.

El desplazamiento forzado es señalado como un fenómeno migratorio cuyo origen reside en distintas causas o razones relacionadas con acontecimientos de violencia, ya sean políticas, económicas, sociales o culturales (Londoño, 2009).

Las Naciones Unidas expidieron los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, con los cuales definen esta condición como:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los Derechos Humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (Naranjo, 2006, p.19)

En nuestro país, la ley 387 de 1997, en el artículo 1 define al desplazado como:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales se han visto seriamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

El anterior acercamiento conceptual, permite identificar tres elementos relevantes: el primero en cuanto al cambio del lugar de residencia o trabajo; la segundo, a la ubicación de las comunidades en el mismo territorio o país y el tercero, a las múltiples violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con una connotación específica que se enmarcan en contextos de guerra (Naranjo, 2006).

De esta manera, el desplazamiento forzado sin duda, genera una serie de cambios que finalmente irrumpe con la desestructuración de proyectos de vida que ha sido construido con esfuerzo, implica rupturas de historia de vida, desarraigo cultural, afectación en las relaciones sociales, pérdida de la identidad y de su cosmovisión, desestabilización emocional y muchas otras afectaciones e impactos que rompen con todo un entramados vital propio del ser humano.

Retorno. Desde el Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones en el marco de la Reparación Integral a las Víctimas del Desplazamiento Forzado, dispuesto desde la Ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, “el retorno es el proceso mediante el cual la persona o el hogar

víctima de desplazamiento forzado decide regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentar indefinidamente” (UARIV, 2014, p. 12).

El retorno es considerado como la política óptima para la población desplazada cuando el conflicto cesa. Retornar significa volver a los mercados productivos que conoce, reinsertarse en sus redes sociales y recuperar su viejo entorno. Producir ingresos y superar el trauma vivido por el desplazamiento (Ibáñez, 2009).

Las medidas existentes no siempre son suficientes para cubrir y respaldar a la totalidad de las víctimas que desean retornar; la extensa tramitología, el no cumplir con todos los requisitos para acceder a los beneficios y el desconocimiento de la ley son algunas de sus causas, produciendo que muchas personas y comunidades desplazadas se vean obligados a retornar sin ningún acompañamiento.

Retornos no acompañados. El Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones en el marco de la Reparación Integral a las Víctimas del Desplazamiento Forzado, dentro de las diferentes modalidades de retornos y reubicaciones, define el retorno no acompañado como “individuos, hogares o comunidades que por sus propios medios han regresado a sus lugares de origen” (UARIV, 2014, p. 18). Por tanto, en dicho proceso no se cumple con todos principios de un retorno.

En esta última temática se enmarca el presente ejercicio de investigación, el contexto en el que ésta se desarrolla es el de una comunidad que realiza un proceso de retorno no acompañado.

Impactos psicosociales. Las personas afectadas por el desplazamiento forzado deben enfrentarse con nuevas situaciones, sin ningún tipo de preparación (Cortés y Bustos, 2001). La Corporación AVRE y Vínculos, a partir de su trabajo con población víctima del conflicto armado, hace referencia al cómo y por qué se trasladan o articulan los impactos en las víctimas con lógicas particulares de interacción social y cultural: La tortura en Colombia, susurro incesante Impactos psicosociales de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y

degradantes en Colombia Prácticas significativas en atención y rehabilitación, entre otros. Presentando algunas aproximaciones:

Para algunos el impacto psicosocial de la violencia política es intangible, pero resulta evidente al ver el miedo con el que viven las personas en campos y ciudades, la desconfianza a partir de la cual se construyen las relaciones, al ver que las personas se mueven permanentemente en la lógica amigo-enemigo; se evidencia también en el dolor, tristeza, angustia y zozobra con la que conviven los familiares de los desaparecidos y secuestrados, en la rabia y los deseos de venganza con los que crecen niños y jóvenes que han visto morir a sus padres, madres, hermanos o amigos, en la desesperanza de las madres que han enterrado a sus hijos, en las voces que permanecen silenciadas por las amenazas o las armas, en la dificultad para denunciar y contar con garantías para el ejercicio pleno de sus derechos, en la confusión generalizada frente a los valores sociales. (AVRE, 2010, p. 2)

Castaño y Jaramillo (1998), señalan como principales impactos psicosociales la desorientación, errancia emocional, sentimientos de invalidez y agravamiento en la pérdida de intimidad, lo cual a su vez, puede generar resistencia y apatía al momento de buscar un esfuerzo conjunto al momento de resolver los problemas. Estos mismos autores afirman que otro aspecto psicosocial de gran relevancia, a nivel individual, es la pérdida de identidad. Ésta se refiere a la estigmatización a nivel social, ya que cada persona que sufre dicha condición, su nombre es reemplazado por el de “Desplazado”.

En este sentido y retomando los anteriores aportes teóricos, se observa claramente como la intervención psicosocial toma fuerza en la medida en que existe situaciones de conflicto armado que dejan un sin número de impactos psicosociales a una población. Estos a la vez, permiten fortalecer y llenar de sentido esta elaboración e identificar los efectos que pueden generarse en un retorno no acompañado, como el vivido por la comunidad de Playón de Orozco municipio de El Piñón en el Departamento del Magdalena.

Finalmente, este ejercicio espera brindar un conjunto de conocimientos, que visibilizan los impactos generados en un retorno no acompañado, a fin de no seguir realizando intervenciones

que re victimicen, evidenciando estrategias de restauración comunitarias que afianzan capacidades locales de exigibilidad de derechos y la dignificación de las víctimas.

5. Marco Metodológico.

El trabajo investigativo tiene su base en la Metodología Cualitativa; cuya principal característica es tener un conocimiento de la realidad estudiada desde las percepciones que tienen las personas de su propio contexto, como también analizar los diferentes comportamientos, actitudes, valores y percepciones de las personas participantes en la investigación.

5.1 Población (caracterización, muestra o unidad de análisis).

Para el presente trabajo de investigación se contó con la participación de una muestra representativa de tres (3) familias que habitan en el corregimiento de Playón de Orozco, municipio de El Piñón, departamento del Magdalena. Tenido en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Habitar en el corregimiento de Playón de Orozco.
- Ser víctima de desplazamiento forzados, debido a la masacrada ocurrida el nueve (9) de enero de 1999.
- Haber retornado al corrimiento de Playón de Orozco sin acompañamiento institucional.

5.2 Categorías de análisis. Las categorías que se han tenido en cuenta en el ejercicio de investigación son las siguientes:

Errancia emocional. Son emociones fuertes que paralizan y alteran el estado emocional de una persona, impidiendo que esta pueda continuar con sus actividades básicas que le son necesarias para el desarrollo de su proyecto de vida. Sub-categorías: llanto, alteración de la conducta, evasión de lo sucedido, depresión, alteración en el sueño, ansiedad.

Sentimiento de invalidez. Perturbación o disminución de la parte afectiva que impide la verbalización de sentimientos y emociones, los cuales llevan a las personas a somatizarlas. Sub-categorías: miedo, cansancio, impotencia, soledad.

Apatía al trabajo en equipo. Dificultad presente en el campo relacional, recíproco entre lo subjetivo y lo interaccional, que se puede originar en determinado momento en respuestas a iniciativas colectivas. Sub-categorías: desmotivación.

Pérdida de identidad. Ruptura de los vínculos y relaciones que son parte de su identidad. Sub-categorías: cambios en el sistema de valores y creencias, no saber en ocasiones quién es (crisis de identidad), rituales y duelos inconclusos, estigmatización, desvalorización.

5.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para el desarrollo de la presente investigación se tendrá en cuenta las siguientes técnicas e instrumentos:

Historia de vida. Es un instrumento y estrategia de investigación, orientada a generar un proceso de interpretaciones de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. Es un recurso de primera mano que facilita hacer memoria de los hechos y acontecimientos históricos por los cuales ha transitado o vivido una persona, facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad donde se encuentran involucradas las redes sociales, sus imaginarios, representaciones sociales, culturales y simbólicas.

Su misma expresión, nos ofrece una idea de lo que se trata. “Es una narración de la vida de una persona, contada en una serie de conversaciones o entrevistas habladas...” Precizando su alcance desde el punto de vista de la investigación social, Jesús de Miguel añade: “no es ilustrar los procesos sociales, sino entender un proceso global más importante: la experiencia total de la vida de una persona dentro de una sociedad concreta”. (Ander-Egg, 2011, p.132).

Entrevista. Se caracteriza por ser una técnica en donde se aplica la habilidad conversacional, es un proceso dinámico de comunicación interpersonal, en el cual dos o más personas conversan

para tratar un tema de su interés. Las entrevistas profesionales mantienen esa misma naturaleza, siendo su fin, el simple placer de conversar (Ander-Egg, 2011).

Según el grado de organización se pueden distinguir tres tipos de entrevistas: estructuradas, formal o estandarizadas; semiestructurada o entrevista basada en un guión y libres o no estructuradas. Cualquiera de ellas exige en el entrevistador capacidades de tipo comunicativo, relacionadas con habilidades para preguntar y escuchar, como también empatía con el entrevistado.

Grupo focal. García (2014, según citado en Taylor, 2005) señala que es una técnica o método de recolección de información que puede ser aplicada en estudios sociales. Pero esta tiene una justificación y validación teórica que se funda en lo social, ya que su postulado básico, es capturar en un proceso una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macrosocial.

El grupo focal es una técnica significativa, mediante el dialogo las personas participan, haciendo que se creen imágenes, conceptos y lugares comunes, permitiendo al facilitador identificar vivencias, problemas, impactos y diversas situaciones de cambio social y personal.

Las anteriores técnicas serán utilizadas en la investigación de la siguiente manera: la historia de vida será aplicada a un líder de la comunidad, con el objetivo de reconstruir los hechos ocurridos. La entrevista; de tipo semiestructurada o basada en un guión, se llevara a cabo con tres líderes de las familias, con el fin de aunar en la información y contrarrestarla. El grupo focal se desarrollara con integrantes de la muestra poblacional con el propósito de recoger de manera colectiva como fue el proceso de retorno y sus impactos, como también, la identificación de habilidades y estrategias de restauración comunitaria y reparación.

6. Presentación de Resultados.

6.1 Contexto.

Playón de Orozco, lugar de referencia de la presente investigación, es un corregimiento del municipio de El Piñón, en el departamento de Magdalena, Colombia. Se encuentra a 6 horas aproximadamente, por vía terrestre de Santa Martha, capital del Magdalena.

Según el Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 del Municipio de El Piñón (Magdalena), la población del corregimiento de Playón de Orozco se estima en 542 habitantes, dedicados al trabajo del campo, bajo la modalidad de mensual o jornal, realizando actividades propias como la agricultura; maíz y la yuca y, la ganadería: vacunos, porcinos, mulas, caballos, cabras, entre otros.

Según artículo del Centro Nacional de Memoria Histórica, esta comunidad -como muchas del país- ha sufrido los horrores de la guerra. Desde la década de los noventa en esta zona del departamento del Magdalena hizo presencia la guerrilla de las FARC. El accionar de este grupo se dirigió principalmente hacia los terratenientes a través de secuestros, extorsiones, robo de ganado, homicidios. Su estrategia de mimetización no fue otra que ocultarse entre la comunidad poniendo en riesgo la vida de civiles. (Chica, F., y Pérez, G., 2015)

Tiempo después, hacia el año 1997 los Paramilitares (autodefensas unidas de Colombia – AUC) se establecen en la región, imponiendo normas a su antojo a la población. En este escenario, el 9 de enero de 1999, cuando la población se disponía a compartir de espacios comunitarios (bautizos colectivos) los paramilitares irrumpen la celebración; reúnen, separan y encierran a la población, perpetuando una de las masacres más grandes de la historia, 28 muertos: 27 hombres y 1 mujer. Al día siguiente, los habitantes de este corregimiento, cerca 130 familias se desplazan hacia corregimientos y/o municipios cercanos.

Al igual que Playón de Orozco otras comunidades de nuestro país han vivido en medio del conflicto armado interno; personas, familias y comunidades, han presenciado directa o indirectamente el fenómeno de la guerra.

Según el Documento de opinión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), existen dos clases de conflicto armado interno: el primero de tipo internacional; el cual se desarrolla entre dos o más Estados y el no internacional; enfrentamientos armados prolongados que se dan al interior de un Estado, entre fuerzas armadas gubernamentales y fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, dichos enfrentamientos deben poseer un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan deben tener un mínimo de organización (CICR,2008).

Se puede afirmar, que el conflicto armado interno en nuestro país, tiene sus antecedentes en la llamada época de la violencia (conflicto bipartidista que se dio entre 1940-1950), tomando otro rumbo hacia 1960, con el nacimiento de las guerrillas de izquierda que se desarrollaban en América Latina. Los principales actores del mismo, han sido el Estado colombiano y la guerrilla, sumándose después los grupos paramilitares, el narcotráfico y las ahora llamadas bandas criminales.

En este contexto, familias de diversas regiones, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, palanqueras, raizales y rom, comenzaron a dejar sus tierras para salvaguardar su vida, desarrollándose el fenómeno del desplazamiento forzado, el cual es definido por Naciones Unidas de la siguiente manera: “Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos” (ONU, 1998, 4).

Detrás de cada desplazamiento forzado, existe una o más violaciones a los derechos humanos y/o infracciones al Derecho Internacional Humanitario como: masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, reclutamiento forzado, amenazas individuales y colectivas, entre otros.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) al 1 de abril de 2017, en Colombia existen 8.405.265 víctimas registradas o reconocidas en el marco del conflicto armado interno. De ellas, 5.277 pertenecen al municipio de El Piñón en el departamento del Magdalena, siendo los hechos

victimizantes más persistentes el desplazamiento forzado, homicidio, el despojo de tierras, desaparición forzada, entre otros.

El Estado Colombiano a fin de garantizar la atención y reparación efectiva de las víctimas, crea e implementa la Ley 1448 el 28 junio de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), en sus artículo 25 y 69 establece que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3 de la Ley y que las medidas de reparación deben ser implementadas a favor de la víctimas dependiendo de la vulneración en sus derechos y características del hecho victimizante (UARIV, 2014, p. 12).

Para las víctimas de desplazamiento forzado, el marco normativo que garantiza su retorno y/o reubicación tiene sus antecedentes en la ley 387 de 1997, la cual establece en su artículo 16 que “el Gobierno Nacional apoyará a la población en situación de desplazamiento que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en esta ley, en materia de protección, consolidación y estabilización socioeconómica”. La normatividad en materia de retornos y reubicaciones establecida en dicha ley, fue recogida por la Ley 1448 de 2011. (UARIV, 2014, p. 12)

Desde allí, el artículo 28 numeral 8, estableció como uno de los derechos de las víctimas el de retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional; y describe dicha medida de atención a víctimas de desplazamiento forzado, con previo reconocimiento de su carácter reparador, en el artículo 66 en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 66. RETORNOS Y REUBICACIONES. Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, estas procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento. Cuando no existan las condiciones de seguridad para permanecer en el lugar elegido, las víctimas deberán acercarse al Ministerio Público y declarar los hechos que generen o puedan generar su desplazamiento.” (UARIV, 2014, p. 13).

Así mismo, insta una diferencia entre retorno y reubicación, conceptos mencionados constantemente en la ley, que tratan situaciones muy diferentes, pero que en términos generales implican procedimientos muy similares, por tanto, el **retorno** es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado **decide regresar al sitio del cual fueron desplazados** con el fin de asentarse indefinidamente. La **reubicación** es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado **decide asentarse en un lugar distinto** del que se vieron forzados a salir, que puede ser **el lugar receptor** de su desplazamiento con el fin de asentarse indefinidamente en él. (UARIV, 2014, p. 12 y 13)

De lo anterior, podemos afirmar que existe en nuestro país unos principios reglamentados por la ley para atender a las comunidades víctimas del desplazamiento forzado que desean retornar a sus lugares de origen, estando aún en un contexto de conflicto armado. Según la Unidad de Víctimas “en la actualidad alrededor de 44 mil hogares, han retornado o se reubicaron a lo largo del territorio nacional” (UARIV, 2014, p.13)

Frente a lo anterior, las fuentes consultadas y la experiencia de los investigadores quienes han realizado trabajo de intervención psicosocial con población en situación de desplazamiento, permite afirmar que dichos procesos de retornos y/o reubicación no se dan bajo los parámetros que establece la ley, muchas comunidades o familias que han retornado, tomaron la decisión de volver a sus tierras sin el acompañamiento otorgado por la ley, ya que no cumplían con los principios rectores del mismo (en especial con el de seguridad), desconocían el protocolo, se cansaron de esperar o sus necesidades fueron más fuertes que la misma ley.

6.2 Resultados.

La presente investigación presenta un panorama sobre los principales impactos generados en comunidad de Playón de Orozco, quienes retornaron voluntariamente. Para ello, se aplicaron instrumentos de investigación cualitativa tales como, la entrevista semiestructurada, historia de vida y grupo focal. Si bien el tema central de la investigación son los efectos de un retorno no acompañado, es necesario iniciar nuestra reflexión estimando que muchos de ellos son fruto de los hechos victimizantes vividos “masacre y desplazamiento forzado”, que se agudizaron aún más, debido a la falta de acompañamiento como lo estipula el Estado.

Algunas de las familias de la comunidad del Playón de Orozco deciden empezar a retornar a su lugar de origen hacia el mes de septiembre del mismo año (1999), situación que generó un impacto sociocultural significativo en los habitantes; acompañado de la ausencia y desamparo Estatal, falta de garantías que promovieran el bienestar y protección de la vida de las personas y familias de este corregimiento.

Por lo tanto, el siguiente análisis descriptivo presenta los resultados obtenidos en la investigación, teniendo en cuenta las categorías de análisis; errancia emocional, sentimientos de invalidez, apatía al trabajo en equipo y pérdida de identidad.

La *Errancia emocional* se evidencia en los participantes al experimentar sentimientos de llanto, alteración en la conducta, evasión de lo sucedido, depresión, alteración del sueño y ansiedad. Como lo afirma Sánchez y Jaramillo (1997; citados por Espinel, Hernández, Vargas, García, Jiménez & Vega, 2000), el desplazamiento forzoso genera una serie de reacciones a nivel emocional, tales como miedo, angustia, tristeza, llanto, incertidumbre, desesperanza, sentimientos de pérdida de los seres queridos, y el abandono de sus bienes y de su estilo de vida.

Si bien la comunidad experimentó alegría cuando comenzaron a retornar al pueblo, el llanto ha acompañado este proceso, en especial cuando se recuerda lo vivido, a los familiares, amigos y vecinos que no están por ser víctimas de este acontecimiento. Así mismo, existen algunos lugares que hacen que este sentimiento se aflore, sitios de encuentro y celebración adquieren otra connotación por lo vivido, en palabras de las participantes *“lloraba cuando uno recordaba y claro que cuando uno regreso quede como que no podía ir a la iglesia, que es un lugar de alegría y a mí lo que me daba era llanto. Supongo que como ahí fue donde nos tuvieron me dan ganas de llorar”*. (Mercedes Sofía, Sofía Cristina).

La población desplazada en general no presenta evidencia de enfermedad mental como entidad psiquiátrica, pero existen indicios del deterioro de la salud mental como lo son el sentimiento de desesperanza y pérdida de la perspectiva de vida. Londoño y colaboradores (2005) argumentan que el retornar al lugar en el cual la población ha sido atacada o amenazada y donde

las condiciones de seguridad aún no han sido subsanadas incrementa la posibilidad de reactivar síntomas del TEPT además de frecuentes trastornos del estado de ánimo y de ansiedad.

Como lo comenta la señora Mercedes Sofía *“Cuando regrese a Playón, y recordaba lo que había pasado yo lloraba y mis hijos me regañaban y entonces cuando lo hacían más ganas de llorar me daba y ellos se ponían guapos, hasta que ya con el tiempo. Además cuando venían acá la unidad de víctimas, los psicólogos, para contar lo que había pasado y eso, yo lloraba también.”*

El *Sentimiento de invalidez* se ve reflejado en algunas expresiones de los participantes relacionadas con el miedo, cansancio e impotencia, que se aprecian en las siguientes narrativas: *“Me sentía decaída, ya yo no iba ni a fiestas, ya no me importaba mucho las cosas. A misa no iba porque me resentía tanto, es solo desde hace tres años que empecé a ir de nuevo”. “Si, sentí impotencia en el mismo momento de ver lo que pasó”*. (Sofía Cristina y Ninfa). Es entonces crucial enfatizar que el desplazamiento instaura el miedo como forma de dominación transformando entornos de significado e interacción comunitaria como lo indica Suárez (2003).

Es una situación de dolor difícil de explicar y expresar en palabras, ya que las personas que no lo han padecido no alcanzan a entenderlo: *“Le temo a los paramilitares, solo a eso”, “Si, sentí impotencia en el mismo momento de ver lo que paso. Me sentí como culpable, porque no pude hacer nada y eso si lo sentí por un tiempo y hasta hoy día que hable con un psicólogo”. “Sí. El deseo de poder cambiar algo y que eso no fuera posible. Y eso no se olvida, porque como dicen, el que pega se le olvida pero al golpeado no se le olvida el golpe”*. (Sofía Cristina, Ninfa).

Ante la subcategoría de “Soledad”, es necesario destacar que las personas no se sintieron identificadas con ella, dado que la unión familiar prevaleció en ellos, a pesar de lo vivido convirtiéndose en una estrategia de afrontamiento.

La *apatía para realizar trabajo en equipo*, se ve reflejada con mayor persistencia con la subcategoría desconfianza, la cual es experimentada por las personas cuando llegan personas nuevas o desconocidas a su territorio, *“Yo creo que sí, uno perdió confianza porque ya no es el*

mismo. En aquel entonces, uno no pensaba tanto en quien llegaba nuevo y ahora somos más precavidos”. (Sofía Cristina).

Como lo expresa Güell (2001), las personas que experimentan situaciones de desplazamiento forzado dependen cada vez más de una condición muy básica: del grado de seguridad, certidumbre y sentido que las personas obtienen de ellos para superar desde su cotidianidad la marginalidad y la exclusión que los acoge. Y eso no se refiere, tanto a los bienes materiales que buscan conseguir para suplir la pérdida de sus bienes patrimoniales, que para muchos ya se dan por perdidos, sino al reconocimiento que desean recibir por sus méritos y esfuerzos, a los vínculos de confianza y cooperación que ellos mismos promueven y al sentido de colectividad que instauran en las zonas desde donde pretenden de nuevo reconstruir sus vidas.

Tal como la narra Mercedes “*“En mi imaginación creo que este pueblo ha cambiado, veo que hay gente que no tiene paz. La paz podemos conseguirla nosotros mismos aquí, unidos pero hay mucha gente interesada.”*

Las subcategorías aislamiento, pérdida de interés y desmotivación, no fueron significativas para la categoría apatía al trabajo en equipo, lo que permite percibir que este impacto no es relevante para esta comunidad.

Frente a la categoría *Pérdida de identidad*, la información recolectada evidencia cómo durante el desplazamiento situaciones de estigmatización y desvalorización, hicieron que su estabilidad emocional se viera afectada, el retornar al Playón de Orozco permitió que sus habitantes retomaran su identidad luego de un tiempo, pues lugares de encuentro comunitario como lo era la Iglesia tomara un valor de dolor y tristeza que luego fue recuperando su sentido, en palabra de los pobladores; “*por allá donde estaba me sentía forastero, yo no me hallaba en Pivijay. Usted sabe uno en su pueblo se siente bien”.* (Mercedes Sofía, Ninfa).

La pérdida de la identidad es uno de los efectos psicosociales más evidentes en personas en situación de desplazamiento, se ven enfrentados a una generalidad, su identidad y subjetividad se ve etiquetada por el nombre de “desplazado”, generando estigmatización social y borrando su

identidad para ser extranjeros e intrusos en un lugar ajeno, con costumbres establecidas (Sacipa, 2003).

En sus narraciones las personas entrevistadas comentan que *“Cambio, porque yo no me sentía la misma”*. *“Esta era mi tierra y a donde sea que yo fuera iba ser una desplazada o forastera y aquí era donde tenía mi casa familiar”* (Sofía Cristina).

Los anteriores impactos nos permiten afirmar que es necesario que el Estado estime los medios y mecanismos necesarios para acompañar comunidades víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes que deciden retornar a sus territorios. Playón de Orozco es un ejemplo claro de esta falta de atención en perspectiva de proceso, pues las acciones puntuales hacen que las personas y comunidades sean más vulnerables y se intensifiquen los impactos que ya se han generado.

Es de destacar que esta comunidad diez y ocho (18) años después de haber padecido estos hechos, aun en sus diálogos evidencian la necesidad de ser acompañados en su restablecimiento emocional; los daños y afectaciones siguen presentes y se pueden percibir en las siguientes narraciones: *“Psicológicamente me ha afectado. Nos dañaron el tejido social, lo que nos quitaron, tuvimos que dejar todo. Por mucho que se recupere no se recupera todo. Al llegar estas personas causaron daño, quemaron casas, todavía afecta recordar, nadie lo esperaba, aún sigue afectando. Fue tan impactante que quedamos como autómatas, hubo personas que no merecían esas muertes, sabe lo que es salir a mendigar, en eso nos convertimos, viviendo en un pueblo donde nos rechazaban, nos vimos obligados a regresar”* (Grupo focal, 23/04/2017).

Así mismo, se identifican habilidades, estrategias y recursos de afrontamiento en esta comunidad que les ha permitido retomar sus proyectos de vida, destacando características propias de los Playoneros como lo son la amabilidad, la alegría, las habilidades para los cultivos y artesanías como la esterilla, *“A pesar de lo que nos pasó, el pueblo ha sabido manejar la situación, siendo abiertos, desahogándonos y relacionándonos. Tocó volver al pueblo con las cenizas que nos dejaron, y lo poco que envía el gobierno. Fuimos valientes al regresar a nuestro pueblo sin ayuda del Estado”* (Grupo focal, 23/04/2017).

7. Conclusiones y discusión.

El Estado colombiano ha generado una serie de normas y protocolos para atender a la población víctima del desplazamiento forzado que desea retornar a su territorio, desafortunadamente no todas las comunidades acceden a esta clase de procesos, originando o agudizando impactos psicosociales que transforman la vida de las personas y comunidades.

Las comunidades que han retornado voluntariamente a su territorio necesitan de un acompañamiento integral que les permita subsanar las heridas del conflicto armado, el cual debe contemplar una perspectiva psicosociales de proceso; mediados desde lo ético, social y político, incorporando a la vez el enfoque étnico, diferencial y de acción sin daño.

Este estudio espera ser un insumo factible para la comunidad de Playón de Orozco (Magdalena), que los anime a visibilizar su situación, sus historias e impactos psicosociales causados al decidir de regresar a su territorio sin el debido acompañamiento institucional, e incidir de manera efectiva en los diferentes programas, estrategias y proyectos que el Estado implementa en relación a la Ley 1448 de 2011, como respuesta y garantía de derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

La evidencia de los impactos psicosociales luego de diez y ocho años de supervivencia de la comunidad de el Playón de Orozco (Magdalena), dan cuenta de los múltiples impactos psicológicos, sociales, económicos, culturales y espirituales, que el retorno no acompañado generó y acentuó en las familias del corregimiento, ocasionando una huella transgeneracional. Así mismo, es de resaltar que esta comunidad ha sido persistente, valiente y resistente aún en medio del conflicto, sobreviviendo en su territorio sin garantías del Estado.

Este estudio demuestra una vez más, que es necesario como profesionales en el área psicosocial y como especialistas en Gestión de Procesos Psicosociales, orientar el trabajo de intervención a partir del diseño, implementación y evaluación de procesos que generen verdaderas transformaciones y cambios relacionales, potenciando sus recursos tanto individuales como comunitarios. Cabe mencionar, que las mujeres en este caso, requieren de acompañamiento especial, dado que fueron afectadas directamente, tomando el rol de jefe de hogar, sufriendo la ruptura de vínculos familiares a partir de la pérdida de personas como su papá, hermanos, tíos, y demás.

8. Referencias bibliográficas

- Agencia de la ONU para los refugiados. (2015). *Situación Colombia*. Recuperado de <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/>
- Ander Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas
- Alvarán, M., García, M., y Gil, J. (2009). *Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia*. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77647/forum_2009_22.pdf?sequence=1
- Autores varios. (2000). *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1461/2/01PREL01.pdf>
- Castaño, L y Jaramillo, L. (1998). *La violencia política y trabajo psicosocial*. Bogotá: Avre.
- Celis, A. (2009). *Desplazamiento y retorno en Colombia*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://odihpn.org/magazine/desplazamiento-y-retorno-en-colombia/>
- Centro Nacional de memoria histórica [CNMH]. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Capítulo IV: los daños y los impactos sobre las víctimas*. Recuperado en: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap4_258-327.pdf
- Chica, F., y Pérez, G. (2015). *El playón de Orozco: 16 años de resistencia al olvido*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado el 23 de sep. de 2016, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/el-playon-de-orozco-16-anos-resistiendo-al-olvido>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>
- Corporación Avre y Corporación Vínculos. (2010). *Herramientas para conversaciones de apoyo emocional. Módulo 3, diplomado en herramientas de acompañamiento psicosocial a*

víctimas de violencia política, con énfasis en tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Bogotá: s.n.

Espinel, J., Hernández, M., Vargas, J., García, J., Jiménez, A. & Vega, D. (2000). *Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia.* Bogotá: Tesis de grado.

Forero, E. (2003). *El desplazamiento interno forzado en Colombia.* Kellogg Institute, Ideas para la Paz: Washington, D.C., September 22, 2003. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/eventos/download/edgar_forero.pdf (Última consulta abril 2017)

García, J. (2014). *Evaluación y Monitoreo de Proyectos Psicosociales.* Colombia: Fundación Universitaria Claretiana.

Girón, C, y Vidales, R. (2011). *El rol reparador y transformador de la memoria: de la eficacia simbólica a la acción política colectiva.* [Ponencia, Pontificia universidad javeriana de Cali, Universidad de Manizales, Univerdisad sur-Colombia de Neiva]. Copia en el libro Memoria, Acción psicosocial.

Gómez, Buendía, H. (2003). *Las víctimas: una guerra injusta.* En *El conflicto, callejón con salida.* Bogotá: UN-DP.

Güell, P. (2001). *Subjetividad social: desafío para el nuevo siglo.* Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 2, p. 0. Universidad de Los Lagos Santiago, Chile.

Ibáñez, A. (2004). *Génesis del desplazamiento forzoso en Colombia: sus orígenes, sus consecuencias y el problema del retorno.* Recuperado en: www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1079

Ibáñez, A. (2009). *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza.* Bogotá: Editorial Kimpres Ltda. Primera edición.

Ibáñez, A. (2015). *Al final del conflicto ¿A dónde irá la población desplazada en Colombia.* Recuperado de <http://blogs.iadb.org/desarrolloefectivo/2015/02/03/al-final-del-conflicto-donde-ira-la-poblacion-desplazada-en-colombia/>

Jiménez, J. (2012). *Las víctimas del desplazamiento forzado y la atención psicosocial: una mirada desde la sentencia T-045 de 2010.* Revista Facultad de Ciencias Sociales y Económicas; Vol. 1; Núm. 1; Pp. 47-56.

Leal, R. y Herreño, k. (2011). *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza.* Rev., Cuadernos geográficos, 48 (1), pp. 301 – 303.

Ley 387/1997.

Ley de víctima y restitución de tierras (ley 1448/2011).

Londoño, A., Muñiz, S., Correa, P., Patiño, P., Jaramillo, D., Raigoza, S., et al. (2005). *Salud mental en víctimas de la violencia en Bojayá*. Revista Colombiana de Psiquiatría. 24,4, 87-96.

Lozano A, M., & Gómez G, M. (2015). *Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia*. Acta colombiana de Psicología, 0(12), 103-119.

Martín-Baro, I. (1998). *El papel desenmascarador del psicólogo*. En Martín-Baro, I., Blanco, A, y Chomsku, N. (161-199). *Psicología de la Liberación*. España: Editorial Trotta.

Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño. (2005). *Procesos de retorno al Oriente Antioqueño "Retornar dignamente o volver sin derechos", Estudio de caso*. Recuperado en:

http://www.cjlibertad.org/files/Proceso_de_Returno_al_Oriente_Antioqueo_Estudio_de_caso.pdf

Naranjo, C. (2006). *El proceso socio-político de la política pública de salud para la atención a la población desplazada en Colombia (1997-2006)*. Tesis de grado, Magíster en Salud Pública. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/658/1/596884.2006.pdf>

Ospina, B. (2016). *Retornos campesinos y desplazamiento forzado en Colombia*. Recuperado en: revistas.uv.mx/index.php/Clivajes/article/download/1998/3668

Sacipa, S. (2003). *Lectura de los significados en la historia del desplazamiento y de una organización comunitaria por la paz*. Univ. Psicol. Bogotá. 2, 1. 49-56.

Secretariado Nacional de Pastoral Social. [SNP]. (2000). *Desplazamiento forzado en Antioquia, Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento en Colombia*. Bogotá: Kimpes.

Suárez, H. (2002). *Aplazados y desplazados. Violencia, guerra y desplazamiento: El trasfondo cultural del destierro y la exclusión*. En: Destierros y desarraigos. Bogotá: Codhes, OIM.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). *Protocolo para el acompañamiento a retorno y reubicaciones en el marco de la reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado*. Bogotá: s.e. recuperado en:

<http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/PROTOCOLO%20DE%20RETORNOS%20Y%20REUBICACIONES%20UARIV%202014.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). *Mi derecho al retorno y a la reubicación como víctima del desplazamiento forzado*. Bogotá: s.e.

Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (2016). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Recuperado de rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

ANEXO N° 1

Formato Para Entrevista E Historias De Vida

FECHA.	
NOMBRE:	
LUGAR:	

Datos Generales	Nombre	
	Edad	
	Genero	
	Nivel Educativo	
	Ocupación	
Información del retorno	Fecha de retorno	
	Personas con las que retorno	
	Motivo del retorno	
	Como fue el primer día después de haber retornado	
Información previa al retorno	Describe en tres palabras su vida antes del desplazamiento	
	Realice una descripción de su historia de vida antes del desplazamiento	
Información posterior al retorno	Describe en tres palabras su vida después del retorno	
	Realice una descripción de su historia de vida después del retorno.	

MOMENTO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA
<i>INICIAL</i>	Para iniciar cuéntame acerca del Playón de Orozco.		
	¿De todo esto que me has contado que es lo que más te gusta y no te gusta?		
	¿Qué te motivo a regresar al Playón de Orozco?		
<i>INTERMEDIO</i>	Errancia emocional	Llanto	¿Después de retornar al Playón ha llorado en algún momento?
			¿Usted considera que fue importante llorar como forma de liberar su dolor? ¿O cree que por el contrario, llorar no ayuda?
			¿Cuáles situaciones considera que le generan llanto?
			¿Con el tiempo este llanto ha cambiado?
		Alteración de la conducta	¿Después del retorno dejo de hacer cosas que hacía antes?
			¿Después del retorno empezó hacer cosas que antes no hacia?
		Evasión de lo sucedido.	¿Después de regresar ha evitado hablar de lo sucedido? ¿Ha intentado olvidar lo sucedido?
		Depresión	¿Después de regresar a Playón se ha sentido triste?
			¿Qué situaciones le generan mayor tristeza?
		Alteración en el sueño	¿Después de regresar al Playón puede dormir toda una noche?

			¿Después del retorno que tipo de sueños ha tenido?
		Ansiedad	¿Una vez retorno al Playón que era lo que más le preocupaba?
			¿En algún momento tuvo la sensación de no haber tomado la mejor decisión al regresar?
	Sentimiento de invalidez	Miedo	¿Ha sentido miedo después de regresar?
			¿Qué le teme, por qué, cuándo? (en caso de responder si a la pregunta anterior)
		Cansancio	¿Después de regresar ha sentido que su energía física y mental ha cambiado?
			¿Siente que su motivación ha cambiado para realizar sus actividades diarias?
		Impotencia	¿Después de retornar que situación le ha generado sentimientos de impotencia?
		Soledad	¿Después del retorno se ha sentido solo?
			¿Antes del retorno prefería estar sola o acompañada?
	¿Después del retorno ha sentido la necesidad de permanecer solo?		
	Apatía al trabajo en equipo	Aislamiento	¿Después del retorno ha dejado de realizar actividades en equipo?
Perdida de interés		¿Después del retorno ha preferido realizar actividades solo/a?	

		Desconfianza	¿Después del retorno ha perdido la confianza en los demás?
		Desmotivación	¿Después del retorno ha perdido la motivación para realizar sus actividades diarias?
	Pérdida de la identidad	Cambios en el sistema de valores y creencias	¿Después del retorno ha sentido que ha cambiado en algo su forma de pensar?
		No saber en ocasiones quién es (crisis de identidad).	¿Después del retorno ha sentido que no es la misma persona?
			¿Después del retorno en algún momento sintió que la situación que estaba viviendo no era real?
		Rituales y duelos inconclusos	¿Después del retorno piensa recurrentemente en lo incluido?
			¿Después del retorno practica alguna actividad que le permita enfrentar el regreso?
		Estigmatización	¿Se ha sentido juzgado después del retorno?
		Desvalorización	¿Después del retorno se ha sentido incapaz de continuar con sus actividades?
		Cierre	Teniendo en cuenta todo lo que hemos conversado cuales impactos y daños considera ha sufrido después del retorno.
¿Considera que le fue útil conversar sobre los aspectos que hemos hecho?			

ANEXO N° 2

Formato Para Grupo Focal

MOMENTO	ACTIVIDAD
APERTURA	<p><i>“Los Playoneros somos...”</i></p> <p>Con esta actividad de apertura se buscó instalar la noción de colectivo previo a la realización del Grupo Focal.</p>
DESARROLLO	<p>“Línea de tiempo”</p> <p>En primer momento se conformaron parejas de trabajo, dibujando posteriormente cada uno la silueta de su compañero. Seguidamente los participantes ubicaron las siluetas en la línea de tiempo. Haciendo ubicación en la fecha del retorno a la comunidad.</p> <p>En conjunto en la parte inferior se describieron e identificaron las afectaciones y daños psicosociales que sufrieron como colectivo debido al retorno no acompañado.</p> <p>Posteriormente de manera conjunto se identificaron en la parte superior de la línea de tiempo las estrategias utilizadas para la restauración del tejido social.</p>
CIERRE	<p>Como actividad de cierre que finalizo la línea de tiempo con la reflexión y respuesta las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo comunidad como se podría reconstruir la memoria histórica?, ¿Cómo se podría dignificar a los muertos?</p>